

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO.	
NIVEL JERÁRQUICO:	Directivo.
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Director Técnico.
CÓDIGO:	009
GRADO:	05
No DE CARGOS:	5
DEPENDENCIA:	Donde se ubique el empleo
CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL.	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir, diseñar, implementar y vigilar los procesos relacionados con los servicios Ambulatorios y de rehabilitación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para una atención con calidad y oportunidad; de acuerdo con el Modelo Integral de Atención en Salud.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir, planear y controlar la prestación de Servicios Ambulatorios y de Rehabilitación que presta la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. 2. Dirigir la aplicación de las políticas de salud formuladas por la Secretaría Distrital de Salud y demás entidades competentes, realizando las mediciones de impacto respectivas. 3. Establecer y medir periódicamente los indicadores de gestión, de eficiencia técnica, de calidad y de productividad del servicio ambulatorio y de rehabilitación de salud contemplados en el portafolio de servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. 4. Establecer conjuntamente con las Oficinas de Desarrollo Institucional y Calidad, la oferta de servicios de salud de acuerdo con la capacidad instalada, los servicios habilitados y los posibles por habilitar, conforme a la demanda. 5. Gestionar la oferta de agenda, según portafolio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. 6. Dirigir la prestación de servicios Ambulatorios y de rehabilitación acorde a los documentos establecidos como Procedimientos, Guías, protocolos. 7. Dirigir las Rutas de Atención Integral a los diferentes servicios y según protocolos de eventos de interés en salud pública y según riesgos identificados. 8. Establecer el plan de cuidado y tratamiento del usuario Ambulatorio y en rehabilitación. 9. Establecer cronograma y plan de capacitaciones para socialización y actualización de guías, procedimientos y protocolos a los profesionales y técnicos en salud. 10. Establecer en el proceso de atención al cliente interno, usuario y familia un trato digno y humanizado. 11. Orientar activamente en la construcción, consecución de metas y mejora de los indicadores de gestión clínica y administrativa de su competencia, acorde a las metas institucionales y el Plan Operativo Anual. 12. Gestionar la política del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia, conforme a la normatividad vigente. 	

13. Dirigir la actualización de los procedimientos, programas, formatos, guías, protocolos y demás documentos de la dependencia, que demande el proceso de gestión documental.
14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y ESENCIALES

1. Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud
2. Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Normatividad vigente Modelo Integral de Planeación y Gestión –MIPG- y Políticas de Gestión y Desempeño.
4. Sistema Integrado de Gestión.
5. Normatividad de Salud Pública.
6. Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá.
7. Régimen Disciplinario y Estatuto Anticorrupción.
8. Habilitación de Instituciones Prestadoras de Salud.
9. Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo. 2. Orientación a resultados. 3. Orientación al usuario y al ciudadano. 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en equipo. 6. Adaptación al cambio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visión estratégica. 2. Liderazgo efectivo. 3. Planeación. 4. Toma de decisiones. 5. Gestión del desarrollo de las personas. 6. Pensamiento Sistémico. 7. Resolución de conflictos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMUNES	LABORALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Transparencia 2. Procedimientos de Calidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación efectiva. 2. Planificación y programación.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica: Medicina; del núcleo básico Medicina.</p> <p>Título profesional en disciplina académica: Odontología; del núcleo básico Odontología.</p> <p>Título profesional en disciplina académica: Enfermería; del núcleo básico Enfermería.</p> <p>Título profesional en disciplina académica: Terapia Ocupacional; del núcleo básico Terapias.</p>	<p>Treinta y nueve (39) meses de experiencia profesional o docente.</p>

Título profesional en disciplina académica: Terapia Respiratoria; del núcleo básico Terapias.

Título profesional en disciplina académica: Terapia Física; del núcleo básico Terapias.

Título profesional en disciplina académica: Terapia Lenguaje; del núcleo básico Terapias.

Título profesional en disciplina académica: Fonoaudiología; del núcleo básico Terapias.

Título profesional en disciplina académica: Bacteriología o Bacteriología y Laboratorio Clínico; del núcleo básico Bacteriología.

Título profesional en disciplina académica: Nutrición; del núcleo básico Nutrición y Dietética.

Título de Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley y/o Registro de Inscripción ante en ente competente.